



Municipalidad Provincial de Canchis

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 34 -2020-A-MPC.

Sicuaní, 22 de enero de 2020.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS – DEPARTAMENTO DE CUSCO.

VISTO: El acuerdo de Concejo N° 003-2020-CM-MPC, de fecha 23 de enero de 2020, mediante el cual se aprueba DECLARAR DE "INTERÉS Y PRIORIDAD EL INCREMENTO DE SERVICIOS DE SALUD CON ESPECIALISTAS EN EL HOSPITAL DE SICUANI" y **CONFORMAR**, una Comisión Especial de Representación para respaldar y apoyar el pedido respecto de la problemática del personal del Hospital Alfredo Callo Rodríguez de Sicuaní, ante la DIRESA y el GOBIERNO REGIONAL del Cusco, la misma que está integrada por los siguientes regidores: PRESIDENTE: CPC RICARDO SALAS CHAMBI, PRIMER MIEMBRO: ABOG. ISIDRO MOLERO CASANI. SEGUNDO MIEMBRO: LIC. MILAGROS FLORES SOLIS.

I CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972. **"Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)"**.

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades **"La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa"**.

Que, asimismo el numeral 20 del Art. 20° del referido cuerpo normativo establece que son atribuciones del Alcalde: **"Delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el gerente municipal"**.

Que, el Art. 39° del mismo cuerpo normativo establece **"Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo"**.

Que, en la estación de pedidos el regidor Ricardo Salas Chambi, solicita pase a orden del día respecto de la "DECLARACIÓN DE INTERÉS Y PRIORIDAD EL INCREMENTO DE SERVICIOS DE SALUD CON ESPECIALISTAS EN EL HOSPITAL DE SICUANI", así como la conformación de una Comisión Especial de representación, para respaldar el pedido respecto de la problemática del personal del Hospital Alfredo Callo Rodríguez de Sicuaní, ante la DIRESA y el GOBIERNO REGIONAL, habiéndose puesto a consideración de los miembros del Concejo Municipal, pasa a orden del día para su debate y aprobación correspondiente.

Que, en la estación de Orden del día el señor Regidor Ricardo Salas Chambi, realiza el sustento de su pedido respecto a "Declarar de Interés y prioridad el incremento de servicios de Salud con especialistas en el Hospital de Sicuaní", así como la conformación de una Comisión Especial de representación, para respaldar el pedido respecto de la problemática del personal del Hospital Alfredo Callo Rodríguez de Sicuaní, ante la DIRESA y el GOBIERNO REGIONAL del Cusco, habiendo para tal efecto expuesto los señores regidores la problemática del Hospital Alfredo Callo Rodríguez de Sicuaní, el mismo que se luego de un arduo debate es aprobado por UNANIMIDAD.

Que, bajo estos considerandos se acuerda **DECLARAR** DE "INTERÉS Y PRIORIDAD EL INCREMENTO DE SERVICIOS DE SALUD CON ESPECIALISTAS EN EL HOSPITAL DE SICUANI" y **CONFORMAR**, una Comisión Especial de Representación para respaldar y apoyar el pedido respecto de la problemática del personal del Hospital Alfredo Callo Rodríguez de Sicuaní, ante la DIRESA y el GOBIERNO REGIONAL del Cusco, la misma que está integrada por los siguientes regidores:





Municipalidad Provincial de Canchis

- PRIMER MIEMBRO : ABOG. ISIDRO MOLERO CASANI.
- SEGUNDO MIEMBRO : LIC. MILAGROS FLORES SOLIS.

Por estas consideraciones y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: SE APRUEBA, DECLARAR DE "INTERÉS Y PRIORIDAD EL INCREMENTO DE SERVICIOS DE SALUD CON ESPECIALISTAS EN EL HOSPITAL DE SICUANI"

ARTICULO SEGUNDO: APROBAR, la CONFORMACION de una Comisión Especial de Representación para respaldar y apoyar el pedido respecto de la problemática del personal del Hospital Alfredo Callo Rodríguez de Sicuani", ante la DIRESA y el GOBIERNO REGIONAL del Cusco, la misma que está integrada por los siguientes regidores:

- PRESIDENTE : CPC RICARDO SALAS CHAMBI.I
- PRIMER MIEMBRO : ABOG. ISIDRO MOLERO CASANI.
- SEGUNDO MIEMBRO : LIC. MILAGROS FLORES SOLIS.

ARTICULO TERCERO: AUTORIZAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, el trámite de viáticos para la Comisión Especial de Representación para respaldar y apoyar el pedido respecto de la problemática del personal del Hospital Alfredo Callo Rodríguez de Sicuani", ante la DIRESA y el GOBIERNO REGIONAL del Cusco.

ARTICULO CUARTO: DISPONER, la notificación con la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y demás unidades orgánicas pertinentes para los fines correspondientes.

ARTICULO QUINTO: DISPONER, que el encargado de la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Sistemas de la Municipalidad cumpla con publicar la presente Resolución, en el Portal Web de la Entidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS

JORGE QUISPE CCALLO
DNI: 41006308
ALCALDE

Abog. Anani Zervantes Sifuentes
SECRETARIA GENERAL